Ministerio

Del Interior

Asunción, Diciembre 17 de 1901.

De acuerdo al artº 5º de la ley del 30 de Agosto del corriente año creando nuevos departamentos.

El Presidente de la República

Decreta

Artº 1º Quedan organizadas las siguientes Jefaturas Políticas con el personal que se expresa:

Villa Ygatimi - Jefe Político - Don Fernando Franco
Bella Vista - ir ir Capitan J. M. Gimenez
San Bernardino - ir ir " Cesar A. Gaggliardone
Caballero " ir ir " Juan A. Bernal
Escobar ir ir " Pedro Gracia
Yegros (Colonia Nacional) ir ir " Gerónimo Ruiz Díaz
Iturbe (Santa Clara) ir ir " Pedro Denis

Artº 2º La jurisdicción de las Jefaturas mencionadas en el Artº anterior serán fijadas oportu

Ministerio



Art. 3º

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial —

Aurof.

Guillermo Rivas